RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 8 Acta 20 Fecha 21-marzo-2024

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 2/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA KIT DE PRIMEROS AUXILIOS – ID N° 438.171

VISTOS: La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; la Resolución DNCP N° 1399/2020 de fecha 1 de abril de 2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; la Resolución N° 2 inserta en el Acta 85 de fecha 24 de noviembre de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 285 de fecha 12 de marzo de 2024; el informe CEO Nº 08 de fecha 12 de marzo de 2024 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota G.D.O.C. Nº 210 de fecha 20 de marzo de 2024 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: Lo establecido en los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; que la Resolución DNCP N° 1.399/2020 de fecha 1 de abril de 2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, "Por la cual se Reglamentan los Mecanismos de Participación y las Modalidades Complementarias de Contratación", dispone: CAPITULO V. PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS; que por Resolución N° 2 inserta en el Acta 85 de fecha 24 de noviembre de 2023, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el Programa Anual de Contrataciones – AD REFERÉNDUM – Ejercicio 2024 del Banco Nacional de Fomento; las ofertas presentadas por los oferentes MIRIAN ADELAIDA HOPPE MANDIL, MEDICAL QUIMICA S.A. y INDUFAR C.I.S.A.; que la disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 285 de fecha 12 de marzo de 2024; que por informe CEO Nº 08 de fecha 12 de marzo de 2024 el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar para la Contratación Directa BNF CD N° 2/2024 para la Adquisición de Medicamentos para Kit de Primeros Auxilios, a las firmas INDUFAR C.I.S.A. con RUC 80001812-5, los Ítems N° 1, 2, 5, 9 y 11, por el monto total de G. 3.835.000.- (guaraníes tres millones ochocientos treinta y cinco mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones y DISTRIBUIDORA AMANECER de MIRIAN ADELAIDA HOPPE MANDIL con el RUC 749718-0, los Ítem N° 3, 4, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 15, y 17, por el monto total de G. 37.167.000.- (guaraníes treinta y siete millones ciento sesenta y siete mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de la obligaciones, conforme a la propuesta de adjudicación, por cumplir su ofertas con la condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y declarar desierto los Ítems N° 10 Tijera recta de metal punta roma aguda, corte normal y el Ítem N° 16 Cabestrillo, Tamaño: Grande. Sistema regulable de sujeción, de conformidad al Artículo 30° inciso b) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; que por nota G.D.O.C. Nº 210 de fecha 20 de marzo de 2024 la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General eleva el mencionado informe del Comité de Evaluación de Ofertas; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado del informe CEO Nº 08 de fecha 12 de marzo de 2024 del Comité de Evaluación de Ofertas para la Contratación Directa BNF CD N° 2/2024 para la Adquisición de Medicamentos para Kit de Primeros Auxilios – ID N° 438.171.----------

Art. 2°) Adjudicar la Contratación Directa BNF CD N° 2/2024 para la Adquisición de medicamentos para kit de primeros auxilios – ID N° 438.171 a las firmas **INDUFAR C.I.S.A.** con **RUC 80001812-5**, los **Ítems N° 1, 2, 5, 9** y **11**, por el monto total de G. 3.835.000.- (guaraníes tres millones ochocientos treinta y cinco mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones y **DISTRIBUIDORA AMANECER de MIRIAN ADELAIDA HOPPE** con **RUC 749718-0**, los **Ítem N° 3, 4, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 15,** y **17**, por el monto total de G. 37.167.000.- (guaraníes treinta y siete millones ciento sesenta y siete mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de la obligaciones, en base a sus ofertas presentadas en ocasión de la apertura de sobre de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución, y al Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante la Secretaria del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Secretaria del Directorio

COPIA GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 509092

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 2/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA KIT DE PRIMEROS AUXILIOS – ID N° 438.171 **(Cont. 2)**

Art. 3º) Facultar al señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento o sus respectivos Encargados de Despacho, a suscribir el Contrato con las firmas adjudicadas en el Artículo 2°) de la presente Resolución de acuerdo con la Proforma del Contrato cuyos términos se transcriben en la carta de invitación, una vez se cuente con la reprogramación presupuestaria del llamado de referencia.----------

Art. 4º) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, efectuar los pagos correspondientes por las adjudicaciones resueltas en el Artículo 2°) de esta Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

Art. 5º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4°) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 6º) Declarar Desierto el **Ítem N° 10 Tijera recta de metal punta roma aguda, corte normal** y el **Ítem N° 16 Cabestrillo, Tamaño: Grande. Sistema regulable de sujeción**, de conformidad al Artículo 30° inciso b) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".----------

Art. 7º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto en el Artículo 2°) de la presente Resolución.----------

Art. 8º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Virgilio Ramón Benítez - Claudio Antonio Bacchetta Chiriani
Hugo Mariano Díaz Vera - Lourdes Magdalena Quintana González - **MIEMBROS**
María Daniela Britos Martínez - Secretaria del Directorio

gb

Es copia:
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Secretaria del Directorio

COPIA
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 2/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA KIT DE PRIMEROS AUXILIOS – ID N° 438.171

Anexo

- **OFERENTE: INDUFAR C.I.S.A. - RUC: 80001812-5**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) en G.	Precio total (IVA incluido) en G.
1	51142002-001	Tableta de Ácido Acetil Salicílico de 500 mg. Caja de 10 Comprimidos.	Unidad	CAJA	130	CC 125 Cardio Contrado 1	Nacional	7.300.-	949.000.-
2	51142106-002	Tableta de Ibuprofeno de 400mg. Caja de 20 Comprimidos	Unidad	CAJA	130	Banes Forte	Nacional	4.700.-	611.000.-
5	51101533-001	Rifamicina Spray: solución 1g/100mil. Frascos de 20ml.	Unidad	FRASCO	130	Rifamicina S.V. 1% Indufar	Nacional	11.500.-	1.495.000.-
9	51142001-002	Paracetamol de 500mg. Caja de 20 unidades.	Unidad	CAJA	130	Z-Mol	Nacional	2.500.-	325.000.-
11	51142009-001	Dipirona de 500mg. Comprimido. Caja de 20 comprimidos.	Unidad	CAJA	130	Z-Cal 1000	Nacional	3.500.-	455.000.-
Precio Total: guaraníes tres millones ochocientos treinta y cinco mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-------									**3.835.000.-**

- **OFERENTE: DISTRIBUIDORA AMANECER DE MIRIAN ADELAIDA HOPPE MANDIL – RUC: 749718-0**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) en G.	Precio total (IVA incluido) en G.
3	42311708-002	Banda adhesiva, de adhesión fuerte color piel (caja por 10 unidades)	Unidad	CAJA	130	Hipoalergenico	Argentina	10.000.-	1.300.000.-
4	51102713-001	Yodo providencia solución al 10% de 100ml.	Unidad	FRASCO	130	Iodopovidona	Nacional	23.000.-	2.990.000.-
6	42312313-002	Mercuro Cromo al 2% de 30ml.	Unidad	FRASCO	130	Produsil	Nacional	7.900.-	1.027.000.-
7	51102709-001	Agua Oxigenada 10 volumenes solución, frascos con tapa de seguridad y tapa rosca de 125 ml.	Unidad	FRASCO	130	Lasca	Nacional	4.000.-	520.000.-
8	42182206-001	Termómetro Clínico Axilar dígital. Según EETT.	Unidad	UNIDAD	130	Medical Supply	China	30.000.-	3.900.000.-
12	51102710-002	Alcohol rectificado 96% en frascos de 100 CC.	Unidad	FRASCO	130	Lasca	Nacional	7.500.-	975.000.-
13	42312301-003	Aposito estéril con gasa para heridas superficiales de 10x10 cm. Caja de 10 unidades.	Unidad	CAJA	130	Medical Supply	China	110.000.-	14.300.000.-
14	42311505-002	Venda semi elástica entre 12 cm y 15 cm de ancho.	Unidad	PAQUETE	130	Medical Supply	China	9.500.-	1.235.000.-
15	42312312-001	Gel o pomada para quemaduras. Según EETT.	Unidad	UNIDAD	130	Fisioderm	Argentina	49.000.-	6.370.000.-
17	42142108-001	Bolsas / Compresa de frío.	Unidad	UNIDAD	130	Medical Supply	China	35.000.-	4.550.000.-
Precio Total: guaraníes treinta y siete millones ciento sesenta y siete mil, incluido el impuesto al valor agregado (IVA).---									**37.167.000.-**

COPIA
CERTIFICA DEPARTAMENTAL
OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO Asunción

Es copia:
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Secretaria del Directorio

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 509092